



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DEL BULLYING Y CYBERBULLYING ESCOLAR EN
EL ECUADOR

AUTOR

Obdry Belén Endara Cantos

AÑO

2018



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DEL BULLYING Y CYBERBULLYING ESCOLAR EN EL
ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesora Guía

Magíster Lady Johana Jiménez Franco

Autora

Obdry Belén Endara Cantos

Año

2018

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, Situación actual del bullying y cyberbullying en Ecuador, a través de reuniones periódicas con la estudiante Obdry Belén Endara Cantos, en el semestre 2018-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Lady Johana Jiménez Franco

Magister en Comunicación Organizacional

C. I. 1710570647

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, Situación actual del bullying y cyberbullying escolar en el Ecuador, de la estudiante Obdry Belén Endara Cantos, en el semestre 2018-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Francisca Luengo Baeza

Magister en Ciencias Sociales con Mención en Comunicación

C. I. 1708942246

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Obdry Belén Endara Cantos

C. I. 1750425645

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento infinito a Dios,
por ser el principal autor en mi vida.
A mi madre, Liliam, por su apoyo
incondicional.

DEDICATORIA

Con todo mi amor, a Dios por ser el que siempre me abre puertas de superación y ser mi guía constante. A mi madre Liliam por ser siempre ejemplo para mí, apoyarme y empujarme a cumplir mis sueños y anhelos, por su sacrificio y su amor. A mi padre Diego por brindarme palabras de aliento y superación. A mi hermana Adriana por ser la que me alienta a ser una mejor persona y profesional. A mi hermano José David por darme su amor y por ser un gran cómplice.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo evidenciar la situación actual en la que se encuentra el bullying y cyberbullying en el país.

Con este propósito, se entrevistó a varios expertos en el tema para poder obtener una visión más amplia de la problemática.

Para evidenciar el problema se contó con testimonios de personas que han sido víctimas en diferentes escenarios escolares.

Además, para contextualizar e indagar en el tema se tomó en cuenta distintas leyes ecuatorianas y varias fuentes personales y documentales.

La investigación arrojó información sobre los tipos de sanciones que puede recibir un agresor, los problemas psicológicos que pueden tener tanto la víctima como el victimario y de cómo los colegios llevan los casos de acoso escolar.

ABSTRACT

The present investigation has as aims demonstrate the current situation in the one that is the bullying and cyberbullying in the country. With this intention, one interviewed several experts in the topic to be able to obtain a more wide vision of the problematic. To demonstrate the problem one relied on persons' testimonies that they have been victims in different school scenes. In addition, for contextualized and to investigate in the topic bore in mind different Ecuadoran laws and you change personal and documentary sources. The investigation threw information about the types of sanctions that an aggressor can receive, the psychological problems that can have both the victim and the aggressor and of how the colleges take the cases of school harassment.

ÍNDICE

1. Tema	1
2. Objetivo	1
3. Justificación de selección del tema	1
4. Antecedentes y contextualización del tema	2
5. Marco Teórico	6
5.1. Bullying que es y sus características.	6
5.1.1. Implicaciones sociales y psicológicas.....	7
5.1.2. Conductas de acoso y amenaza entre escolares.....	8
5.1.3. Violencia y victimización entre escolares	9
5.2. Bullying, cyberbullying y sexting	10
5.3. Cyber bullying el acoso escolar en la era digital	14
6. Metodología.....	15
7. Fuentes utilizadas	16
7.1. Fuentes documentales.....	16
7.2. Fuentes Personales	18
8. Principales Hallazgos de la investigación	20
9. Conclusiones.....	28
10. Estructura del Reportaje Multimedia y sus elementos	30
10.1. SEGMENTO 1: HOME.....	31
10.3. SEGMENTO 3: CYBERBULLYING	34
10.4. SEGMENTO 4: SIN LEY.....	35
10.4. SEGMENTO 5: SANCION	36
10.4. SEGMENTO 6: TESTIMONIOS.....	39
10.4. SEGMENTO 7: CAMPANAS	40
10.4. SEGMENTO 8: CONCLUSIONES.....	42

11. Link de plataforma.....	42
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS	49

1. Tema

Situación actual del bullying y cyberbullyng escolar en Ecuador

2. Objetivo

Conocer la situación actual, características y manejo de los casos de bullying y cyberbullying escolar en Ecuador.

3. Justificación de selección del tema

El fenómeno del bullying o acoso escolar, en estos últimos años, se ha convertido en un tema preocupante, pero poco tomado en cuenta por las instituciones del país, varios casos de acoso entre pares pueden terminar en muerte. Hasta el momento no se sabe con certeza cómo las escuelas y colegios manejan esta problemática.

Aunque específicamente en la ciudad de Quito existan campañas que arremeten contra el acoso escolar, esto no es suficiente ya que los casos de abuso no dejan de sonar. Es así que las cifras de una investigación realizada en la ciudad de Quito por el Patronato San José revelan que el 53% de estudiantes sufren un sinnúmero de acoso en las aulas de clases. Además, datos del Instituto de Estadísticas y Censos INEC del 2011 revelan que el 24% de las adolescentes elijen el suicidio como última salida a los problemas estos pueden ser: depresión, tensiones y baja autoestima, entre otros. En la actualidad en Ecuador no existe una cifra o estadística por parte de entidades públicas ni del gobierno, pero si varias investigaciones que ya se han llevado a cabo

Las investigaciones que se encontraron de este tema problemática son diversas y tienen mucha información respecto al tema, pero poco o casi nada se habla de los procesos que debe seguir un niño o joven cuando quiere denunciar el acoso, qué

es lo que hacen las instituciones para prevenir o ayudar y así mismo no se sabe con certeza qué hace el Ministerio de Educación en cuanto a este tema y de qué manera ayuda a las instituciones educativas a contrarrestar el problema.

Además que es de suma importancia conocer hasta el momento qué leyes existen para poder sancionar estas prácticas de violencia en los colegios.

4. Antecedentes y contextualización del tema

En el último informe de la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura, presentado en enero del 2016, titulado “Poner fin a la tortura: cómo abordar el acoso escolar, desde el patio del colegio al ciberespacio” se afirma que 2 de cada 10 chicos en el mundo sufre de acoso escolar. (Otero M, 2017, recuperado el 4 de diciembre).

El 25 por ciento afirma haber sufrido alguna forma de acoso debido a su apariencia física; otro 25 por ciento, por motivos de género u orientación sexual, y un 25 por ciento más, por su etnia o nacionalidad. (Otero M, 2017, recuperado el 4 de diciembre).

Latinoamérica tiene los porcentajes más altos de acoso entre pares, según la Organización no Gubernamental (ONG), el 70% de los niños son directa o indirectamente afectados por el bullying escolar. En Estados Unidos, según un artículo de Infobae, el 77% de los estudiantes afirman ser acosados de forma verbal y psicológica. Además, que 282.000 estudiantes del colegio secundario son físicamente atacados por mes. (Infobae, 2011, recuperado el 4 de diciembre).

Se puede encontrar en medios de comunicación varios casos de diferentes países que evidencian casos de acoso entre pares que terminaron en la muerte de niños o adolescentes acosados.

En el año 2012 una chica estadounidense llamada Amanda Todd decidió quitarse la vida por cyberbullying. A la edad de 12 años años Amanda se hizo amiga de un joven desconocido en la web, este la convenció de mostrarle sus pechos en un

video a lo que ella accedió. Después de poco tiempo su video se colgó en la red social Facebook y obtuvo críticas y faltas de respeto por parte de sus compañeros del colegio, además de recibir golpes por parte de los mismos, por esta razón Amanda decidió quitarse la vida, pero antes de ello grabó un video donde explicó toda su historia. (Bathory, 2012).

En el año 2014 en Comas, Perú, un niño falleció al ser golpeado por parte de sus compañeros. El niño contó a su madre que lo golpeaban y lo tiraban al suelo. La autopsia realizada al menor indicó que falleció por un edema cerebral y pulmonar aparte de otras hemorragias causadas por los golpes. Las autoridades del plantel negaron el hecho, pero también expresaron que no tienen psicólogos ni ayuda para este tipo de problemas. (El Comercio, 2014, recuperado el 4 de diciembre).

En el año 2016 otra chica estadounidense llamada Brandy Vela de 18 años se suicidó en frente de su familia, se disparó en el pecho mientras su familia le pedía que no lo hiciera. Brandy recibía mensajes atroces en Facebook por parte de sus compañeros, burlándose de su peso, la joven muchas veces pidió ayuda a la policía pero nunca obtuvo respuesta ya que la única forma de hacerlo era mantener una pelea con la persona que la acosaba cibernéticamente para localizarla. (Hassan C, 2016, recuperado el 4 de diciembre).

Actualmente en Latinoamérica y Centroamérica existen 5 países que cuentan con una ley contra el bullying y cyberbullying Chile, Puerto Rico, México, Perú Colombia y Argentina (Borghello, 2012).

En el Ecuador ya se han dado varios casos de acoso escolar y aún no se cuenta con una ley para castigar este tipo de acoso.

En el 2014 en la ciudad de Quito un niño fue aislado de sus otros compañeros y de su colegio temporalmente por haber abusado de otro menor. Este amarró a un compañero de manos y pies con una media en la boca dejándolo encerrado en el baño y dejando cartas como esta:

Buen día infeliz, ¿aprendiste la lección o te faltó aprender? Di algo más sobre nosotros a la Fiscalía y nos volveremos a ver en el infierno pronto. Que tengas una buena tarde. Ya sabes, lo anterior fue un escarmiento. Esto te llevará al otro mundo si hablas. (El Universo, 2014, recuperado el 4 de diciembre).

El caso llegó hasta la Fiscalía, pero los padres de los dos menores llegaron a un acuerdo y lo solucionaron con unas disculpas.

En el 2011 fueron denunciados 12 casos de abuso escolar en la escuela Enna Betty García en la ciudad de Manta. (El Diario, 2011, recuperado el 4 de diciembre).

En el año 2012 en Imbabura 5 niños fueron sancionados por agresión escolar. El Norte, 2012, recuperado el 25 de noviembre).

En octubre del 2017 en la ciudad de Manta una adolescente de 16 años fue agredida con una tijera en un bus por parte de sus compañeros de la misma unidad educativa. La madre de la menor afirmó que se trata de un caso de acoso escolar. (El Diario, 2017, recuperado el 25 de noviembre).

Otro caso muy similar se dio el 1 de diciembre del 2017 en la ciudad de Guayaquil, un niño se ahorcó y dejó una carta para su madre en la cual explica por qué se suicidó. El niño describe en la carta que se quitó la vida por que sus compañeros de clase lo culparon de haberse robado una navaja del profesor y lo amenazaron hasta querer acabar con su vida. (El Universo, 2017, recuperado el 25 de noviembre).

Actualmente en el Ecuador no existe ninguna ley para regular el acoso escolar entre pares. Sin embargo, en la ciudad de Quito existe un call center llamado 1800- ACOLITA que se inauguró el 4 de septiembre tras el inicio de clases (2017-2018) el cual reporta 3 casos de acoso escolar por día de jóvenes entre 10 y 21 años.

María Fernanda Pacheco, presidenta del Patronato San José, explicó que desde febrero inició una estrategia para levantar información que visibilizaría cuál era la situación de acoso y bullying en el país. “No hay estadísticas claras, focalizadas en este tipo de vulnerabilidad o acoso”, dijo. (Rubio E, 2017, recuperado el 25 de noviembre).

También existe la campaña “Más que un reflejo” generada por el Municipio de Quito esta logro involucrar a más de 20.000 jóvenes. Esta campaña tiene como metodologías hacer subir a los chicos a un camión con ocho espejos de distintas formas y hacerles ver que son mucho más que un reflejo en un espejo. Con esta iniciativa el Municipio de Quito pretende promover los derechos de los adolescentes hacia la aceptación y el respeto.

María Fernanda Pacheco precisó que el 83 % de entrevistados ha vivido situaciones de bullying; el 56 % reportó no haber recibido ningún tipo de apoyo de la oficina de psicología de sus colegios; y más del 25 % indicó que no sabía a dónde acudir. (Rubio E, 2017, recuperado el 25 de noviembre).

Desde el 2010 al 2017 en Ecuador se visibiliza que los casos de acoso escolar han sido más recurrentes; si bien es cierto las campañas de ayuda están presentes, esto no es suficiente para combatir este mal escolar; ya que se necesita de acciones urgentes por parte de las instituciones educativas para que exista un plan de apoyo, que se dé un seguimiento a los casos de acoso, que se brinde charlas y aún más importante que se imparta de manera inmediata con la ayuda del Ministerio de Educación métodos que ayuden a los niños con problemas de autoestima y de acoso a cargo de personas especializadas en estos temas.

5. Marco Teórico

5.1. Bullying que es y sus características.

Garaigordobil y Oñederracitados en su texto “La violencia entre iguales” definen que la palabra bullying es un término anglosajón, que traducido al español significa acoso escolar. Estos son términos utilizados y aceptados en la comunidad científica internacional y hasta incluso ya se ha vuelto una palabra popular dentro del uso cotidiano.

La definición más aceptada para el bullying o acoso escolar se dio en 1999 cuando Olweus calificó como intimidación el hecho de que un estudiante o un grupo de estudiantes arremetan contra otro diciendo cosas mezquinas, desagradables, se burlen, utilicen nombres molestosos, lo excluyan, ignoren del grupo, amenacen, golpeen o empujen. Esto hace que el estudiante agredido no pueda defenderse por sí mismo.

Es importante saber que no se considera como acoso escolar cuando existen peleas con dos personas de la misma fuerza y edad. En el bullying existen roles específicos, para que este se comente debe existir:

Una víctima: Esta es la persona que sufre la violencia física, psicológica o social por parte del agresor.

Agresor: Este es el que domina a la víctima con su fuerza, el agresor puede ser uno o varios.

Espectador: Observa las agresiones contra la víctima.

Garaigordobil y Oñederra mencionan las características básicas del acoso escolar entre ellas están la desigualdad del poder entre una víctima que por lo general es más débil contra el agresor o grupo que lo intimida.

Debe existir una desigualdad de poder, desequilibrio de fuerzas, entre el más fuerte y el más débil. No hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico. Es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima. (Garaigordobil y Oñederra, 2010, p.39).

Otra de las características es que se establece la relación de dominio por parte del agresor y de sumisión por parte de la víctima. Esta es persistente a lo largo del tiempo, y hace que la víctima no solamente sienta dolor en el momento del ataque si no que genera que se convierta en un blanco para futuras agresiones.

También otra característica importante es que se intimida a una persona en específico, las intimidaciones o agresiones no suele ser a un grupo si no a una sola persona.

5.1.1. Implicaciones sociales y psicológicas

La violencia entre pares tiene consecuencias dañinas para todos los que estén implicados, con diferentes síntomas y niveles de sufrimiento, pero más aún para la víctima

Todos los alumnos implicados en situaciones de maltrato, en cualquiera de los roles, están en mayor situación de riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta que los chicos y chicas no implicados. (Garaigordobil y Oñederra, 2010, p.44).

Las víctimas suelen diferenciarse entre activas y pasivas.

Las víctimas pasivas suelen tener problemas para comunicarse con el resto, son poco populares. La falta de amigos hace que aumente su aislamiento, muchas veces sienten alta ansiedad, miedo al contacto físico y a la actividad deportiva. La víctima niega muchas veces su situación y se sienten culpables ya que consideran vergonzosa su situación.

Las víctimas activas sufren de aislamiento e impopularidad, estos son los alumnos más rechazados por parte de sus compañeros mucho más que los agresores y víctimas pasivas, esto da origen a su selección como víctimas.

El niño acosado termina aceptando que es un mal compañero y estudiante, desarrolla sentimientos de culpa, se vuelve un introvertido social y se aísla de su entorno.

El concepto negativo de sí mismo y la baja autoestima acompañarán hasta la vida adulta al niño acosado, haciendo de él una presa fácil para abusos ulteriores en el ámbito laboral, doméstico, social, etc. (Garaigordobil y Oñederra, 2010, p.49).

5.1.2. Conductas de acoso y amenaza entre escolares

Dan Olweus descubrió mediante una investigación en países escandinavos que existe mayor agresión en los niños de la primaria con edades de 7 a 13 años, que en jóvenes de más edad. Así mismo señala que los chicos sufren más agresiones físicas a comparación de las mujeres.

Hay que señalar que la agresión con medios físicos es más común entre chicos. Por el contrario las chicas suelen recurrir a formas de hostigamiento más sutiles e indirectas, como la difamación, el rumor y la manipulación de relaciones de amistad (Olweus, 2004, p.36).

El autor también define que nada tiene que ver que la escuela o el colegio sean más grandes que otros, o tenga mayor número de estudiantes o no para tener mayor o menor incidencia en agresiones.

También señala en su investigación que cuando se pide a los niños que expliquen el por qué sus compañeros son víctimas de acoso las respuestas en general suelen ser negativas, tienden a referirse a porque son obesos o tienen alguna desviación externa.

El hostigamiento escolar hace que incremente en las víctimas, la inseguridad, la ansiedad y la valoración negativa hacia sí mismos, mientras que los agresores corren riesgo de caer con el tiempo en problemas de conducta como la delincuencia o el alcoholismo.

5.1.3. Violencia y victimización entre escolares

Fuensanta Cerezo en su libro “La violencia en las aulas, análisis y propuestas de intervención” trata de explicar cómo se da la violencia y victimización entre estudiantes.

La violencia entre los adolescentes y niños muchas veces es justificada por la sociedad, ya que muchos padres creen correcto que sus hijos se defiendan de una agresión para que no parezcan débiles ante los demás, y lo dejan como simples problemas de niños. Además de esto el entorno social tiene un papel importante ya que la violencia es una forma de comportamiento valorada y atractiva.

Para que el bullying exista es necesario un escenario y este es el salón de clase. Entre pares se juega un papel importante cuando se conforman relaciones personales o de amistad. En estos existen roles y estatus de cada miembro, los grupos se conforman en torno a determinados componentes afectivos y esto define pautas comportamentales.

La consecuencia de la victimización escolar es que se llega a afinar la conducta de los implicados, esto hace que el niño o joven reciba una agresión de forma sistemática llegando a ser víctima no solo de su atacante, si no del entorno social en el que vive.

De igual modo, el agresor se encuentra en continuo estado de alerta. Los estudios vienen a confirmar que los alumnos agresores tienen mayor ascendencia social y, por tanto, son mejor considerados por al menos una parte importante de sus compañeros, mientras que a los sujetos víctimas se les atribuyen aspectos que, en

cierta medida, favorecen el que se encuentren en esas situaciones de indefensión, ya que se les aísla de juegos y actividades. (Cerezo, 2009, p.5).

Uno de los efectos de la victimización escolar más preocupante es el suicidio, aunque con un índice de prevalencia muy escaso. Fuensanta Cerezo en su texto La violencia en las aulas recopila algunos estudios que muestran efectos psicológicos como: depresión, elevados niveles de ansiedad y la idea del suicidio también efectos de carácter social y afectivo como: ansiedad, baja autoestima y fragilidad en relaciones interpersonales.

5.2. Bullying, cyberbullying y sexting

Molina del Peral y Navarro citados en su texto Bullying, cyberbullying y sexting distinguen cuatro tipos de conducta violenta que va desde: la verbal, física, social y psicológica. Además de explicar los tipos de acoso existentes en la sociedad como el bullying, cyberbullying, sexting entre otros que se darán a conocer más adelante.

• Tipos de conductas violentas

Para entender el tema es necesario definir que es conducta y violencia.

Según la Real Academia de la Lengua conducta es la manera de como las personas se comportan en su vida diaria y sus acciones.

Violencia según la Organización Mundial de la Salud es:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, 2002, p.4, 5).

Dentro de las conductas violentas se encuentran las siguientes:

- **Conducta violenta verbal**

Este tipo de violencia se da a través de la palabra. En este el agresor insulta, se mofa y hace burla de algún aspecto físico o de vestimenta de su agredido dejándolo en ridículo en frente de sus compañeros de trabajo o de salón de clase.

- **Conducta violenta física**

Esta agresión física es proporcionada por el agresor mediante patadas, puñetazos, golpes en las partes del cuerpo del agredido y esto hace que ponga en riesgo su integridad física.

Cabe destacar que algunas de las investigaciones realizadas acerca de este tipo de violencia en entornos escolares corroboran que suele darse más en educación primaria que en secundaria. El motivo proviene de que al ser la violencia física más llamativa, existe mayor probabilidad que el agresor sea visto por otras personas y obtener algún tipo de castigo. (Del Peral, Navarro, 2015, p. 20,21).

- **Conducta violenta social**

En este tipo de conducta violenta social, la exclusión en el grupo de amigos, el aislamiento y la soledad es lo más visible en esta el agredido se siente ninguneado sintiéndose inferior a sus otros compañeros y dejando siempre en los últimos lugares en este tipo de violencia también se incluye la racial y religiosa.

- **Conducta violenta psicológica**

El conjunto de todos los tipos de conducta ya mencionados hacen que el agredido se sienta afectado de una manera emocional y psicológica ya que todas estas hacen que la víctima sienta miedo, angustia, amenazas constantes y de esa manera reducen su seguridad y la capacidad de protegerse y defenderse.

Otros tipos de acoso

Molina del Peral y Navarro, también definen los conceptos de violencia en el ámbito de las nuevas tecnologías. El asentamiento de estas nuevas tecnologías hace que nuevos tipos de acoso se visibilicen, se asiente con poder y que sigan prevaleciendo.

- **Mobbing**

Este es un término anglosajón que en español se traduce a abuso emocional o moral. Este es la intimidación que va dirigida hacia un individuo por parte de otra persona o grupo con el fin de destruirlo profesionalmente. El mobbing se da cuando la víctima es acosada en el trabajo siendo objeto de humillaciones, desprestigios e insinuaciones. Los acosadores pueden ser supervisores o subordinados. Y cuando el acoso viene por parte de compañeros del mismo orden jerárquico es llamado mobbing horizontal. (Molina, Navarro, 2015, p.46).

- **Ciberbullying**

Este es descrito como abuso psicológico entre pares de edad similar. Se diferencia del bullying ya que en este los acosos se dan a través de las nuevas tecnologías existentes es decir a través de: correos electrónicos, páginas web, redes sociales, etc. Molina del Peral y Navarro hacen una distinción importante entre ciberacoso ya que este es cuando el atacante es una persona adulta y cyberbullying ya que en este el agresor es un menor.

En este tipo de acoso, las manifestaciones se llevan a cabo mediante insultos, chantajes, acusaciones, humillaciones, divulgación de falsa información, manipulaciones, suplantaciones de perfiles, etc. Estas acciones se producen de forma deliberada e intencionada para dañar a la persona acosada, siendo persistentes en el tiempo. (Molina, Navarro, 2015, p.48).

- **Grooming**

Traducido al español se define como engatusamiento o acicalamiento. En este los fenómenos y agentes de acción cambian ya que el acoso no se da por medio de dos personas de la misma edad si no que uno es adulto. Este es el que encarga de que exista un vínculo socioemocional, fingiendo amistad, cariño y comprensión, para de esa manera obtener la confianza del menor y abusar sexualmente de él. (Molina, Navarro, 2015, p.49).

- **Sexting**

Este es el envío de contenidos eróticos o pornográficos desde dispositivos móviles, ha este se lo ve como una nueva moda de interacción social. Se trata de fotografías del cuerpo desnudo o de alguna parte del cuerpo además de videos de tipo sexual. En este los propios protagonistas de dichas fotos o videos son los encargados de enviar a su grupo de amigos, a sus novios/a o conocidos. Se puede ridiculizar a la persona haciendo que sufra burlas ya que las otras personas pueden manipular el contenido enviado. (Molina, Navarro, 2015, p.50).

- **Happy slapping**

Este se traduce como bofetada feliz. En este un grupo de personas comúnmente de adolescentes buscan a otra persona sea conocida o no, para proporcionarle una golpiza, este acto es grabado mediante aparatos electrónicos y subido a la web. Una de las características es la ausencia de provocación de la víctima. (Molina, Navarro, 2015, p.5).

5.3. Cyber bullying el acoso escolar en la era digital

Hoy en día la tecnología y el internet son vistos como un elemento necesario en la vida de niños y adolescentes. Muchas veces son ellos los que proporcionan información o ayudan a sus padres a saber utilizar las distintas herramientas tecnológicas que existen. (Kawasaki, Limber, Agatston, 2011, p.23).

Los investigadores a través de grupos de discusión han encontrado que los niños de 8 a 15 años ven al internet como una manera de explorar el mundo de los adultos y sin ninguna vigilancia. Es ahí donde corren más riesgo ya que no hay un control adecuado y el menor empieza hacer uso de la tecnología y el internet como le convenga. (Kawasaki, Limber, Agatston, 2011, p.24).

La mayoría de jóvenes viven conectados a las redes sociales, cuentan con un dispositivo móvil y hacen un uso inadecuado de él.

El cyberbullying es una forma de acoso escolar relativamente reciente gracias al uso de las nuevas tecnologías: internet y el teléfono móvil.

Este se da mediante mensajes, correos electrónicos, redes sociales, chats, etc. Algunos jóvenes hacen uso de este método porque sienten reafirmar su poder, canalizar sus energías negativas, extraer placer y prestigio. Uno de los mayores problemas es que no se le ha dado la importancia popular académica y legal.

La realidad sin embargo es que la mayoría de los menores de edad tienen más probabilidades de ser elegidos como blancos por una persona que realice cyberbullying que por un extraño que haya conocido en internet y que pretenda concretar un encuentro real fuera de la red. (Kawasaki, Limber, Agatston, 2011, p.80).

El cyberbullying se da de una manera directa e indirecta: El ataque directo se da con el envío directo de mensajes a otros niños o adolescentes y el indirecto o por

delegación se da cuando se utiliza a otras personas que se encarguen del trabajo sucio, esta sin duda es la más peligrosa porque ello puede incluir a personas adultas en el hostigamiento, también el hostigamiento indirecto puede ser cuando una persona piratea la cuenta de la víctima y envía mensajes hostigadores a su familia o círculo de amigos.

6. Metodología

Esta investigación se llevó a cabo desde un enfoque cualitativo, con entrevistas como técnica principal de investigación. Se buscó conocer la situación actual del bullying y cyberbullying, las características y manejos de esta problemática en Ecuador. También se indagó e identificó las formas más comunes de bullying en las escuelas. Finalmente, se visibilizó casos concretos de bullying y cyberbullying en colegios y su manejo institucional.

La investigación se enfocó en colegios y escuelas de la ciudad de Quito para observar y visibilizar cuál es el procedimiento a seguir en casos de bullying y cyberbullying.

Para identificar datos, instituciones, estrategias y actores sociales relacionados con el control y manejo de bullying y cyberbullying en Ecuador se revisó artículos del Código de la niñez y adolescencia, el Código Integral Penal, Ley Orgánica de Educación Intercultural, Código Civil y funciones específicas en cuanto al tema por parte del Ministerio de Educación. Además, se realizaron entrevistas a los abogados Diego Jaramillo y Ricardo Montalvo, se contó con las opiniones de los psicólogos especialistas en bullying Camilo Torres e Indira Ullauri, para lograr explicar de mejor manera la situación actual de esta problemática social.

Después se indagó las formas y características más comunes del bullying y cyberbullying en escuelas. Para esto se realizó entrevistas con personal de orientación y psicología estudiantil de los colegios Tomás Moro y 24 de Mayo, de esta manera se conoció como se encuentran trabajando para detener esta

problemática, también se entrevistó a Darío Viteri del Ministerio de Educación para saber como institución pública, en que proyectos se encuentran trabajando para contrarrestar la problemática existente.

También se entrevistó a Romel Jurado experto en Desarrollo Normativo quien explicó y analizó porque en Ecuador es difícil tipificar el bullying y cyberbullying.

Finalmente, se visibilizó casos concretos de bullying y cyberbullying con tres testimonios en los colegios, escuelas y universidades de Quito. Además se acudió al call center 1800-ACOLITAME campaña del Municipio de Quito donde se entrevistó a Soledad Viteri para poder obtener información de agresiones y casos en específico de niños con problemas de acoso escolar.

7. Fuentes utilizadas

7.1. Fuentes documentales

Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación (20143). *Código de la Niñez y Adolescencia*. (pág. 1) [archivo PDF]. Quito, Ecuador. Recuperado de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Esta fuente se utilizó para conocer el principal derecho de los jóvenes y adolescentes del país (Art.8).

Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación (20143). *Código de la Niñez y Adolescencia*. (pág. 1) [archivo PDF]. Quito, Ecuador. Recuperado de

<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Esta fuente sirvió para conocer, de que manera pueden ser sancionados los profesores que no hagan las debidas denuncias de acoso en la institución educativa.

Congreso Nacional Comisión de Legislación y Codificación (2005). *Código Civil*. (pág. 380-384) [archivo PDF]. Quito, Ecuador. Recuperado de

http://www.logrono.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/codigo_civil.pdf

Esta fuente permitió conocer, un conducto legal para sancionar el bullying y cyberbullying.

Presidencia de la Republica. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural* [archivo PDF]. Quito, Ecuador. Recuperado de

<http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf>

En esta Ley se encontró artículos que amparan los derechos de los jóvenes y niños dentro de las instituciones educativas.

Ministerio de Educación y Unicef. (2017). *Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador* [archivo PDF]. Quito, Ecuador. Recuperado de

https://www.unicef.org/ecuador/acoso_escolar.pdf

Esta fuente permitió conocer estudios y cifras relacionadas al bullying y cyberbullying en el país.

Instituto Nacional Estadísticas y Censos. (2013). *Tecnologías de la Información y Comunicaciones*. [archivo PDF]. Quito, Ecuador. Recuperado de

http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/Resultados_principales_140515.Tic.pdf

Esta fuente permitió conocer estudios y cifras relacionadas a la tenencia de aparatos tecnológicos en niños y jóvenes en el año 2016.

Ministerio de Educación (2017). *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo*. [archivo PDF]. Quito, Ecuador. Recuperado de

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Protocolos_violencia_web.pdf

Esta fuente permitió conocer como un caso de bullying o cyberbullying debe ser manejado en las instituciones educativas.

7.2. Fuentes Personales

Espinoza, C. (2008). Entrevista Cristian Espinoza, Experto Digital. Quito, Ecuador.

Esta fuente informó sobre las características principales de bullying y de los problemas psicológicos que pueden tener tanto el agresor como la víctima.

Espinoza, C. (2008). Entrevista Cristian Espinoza, Experto Digital. Quito, Ecuador.

Esta fuente permitió conocer acerca de los problemas y características principales del cyberbullying en los niños y de cómo los padres deberían actuar ante esta problemática.

Jurado, R. (2018). Entrevista a Romel Jurado, Quito, Ecuador.

Esta fuente permitió a esclarecer el problema de porque el Ecuador no cuenta y necesita una Ley de regulación para el acoso escolar.

Páez, A. (2018). Entrevista a Andrés Páez, ex Asambleísta. Quito, Ecuador.

Esta fuente fue utilizada por ser el creador del proyecto de Ley de control y sanción del bullying y cyberbullying en el año 2013.

Jaramillo, D. (2018). Entrevista Diego Jaramillo, Abogado. Quito, Ecuador.

Esta fuente colaboró con un análisis de como pueden ser sancionados los menores de edad que han cometido actos de acoso escolar y en donde pueden ser presentadas las denuncias.

Guanuchi, C. (2018). Entrevista a Celia Guanuchi, Psicóloga Colegio 24 de mayo. Quito, Ecuador.

Esta fuente sirvió para conocer como es utilizado el protocolo de actuación de violencia entre pares del Ministerio y de como son llevados los casos de bullying en la institución.

Erick, P. (2018). Entrevista Erick Pérez (nombre protegido), Estudiante de Universidad. Quito, Ecuador.

Esta fuente ayudó con el primer testimonio de bullying sufrido en su adolescencia en el colegio.

Christian, A. (2018). Entrevista, Estudiante de segundo año de básica. Quito, Ecuador.

Esta fuente ayudo con el segundo testimonio en la primaria, como los niños desde temprana a edad empiezan a ser violentos con otros.

Tarapués, A. (2018). Entrevista a Alexandra Tarapués, Licenciada en Periodismo. Quito, Ecuador.

Esta fuente fue el tercer testimonio, esta entrevista colaboró con información importante acerca del cyberbullying dentro del ambiente universitario.

Játiva, V. (2018). Entrevista a Verónica Játiva, Psicóloga colegio Tomás Moro. Quito, Ecuador.

Esta fuente colaboró con datos acerca de la campaña contra el bullying que existe actualmente en el colegio Tomas Moro.

Viteri, Soledad. (2018). Entrevista a Soledad Viteri, Encargada campaña “Más que un Reflejo”. Quito, Ecuador.

Esta entrevista ayudó con datos y cifras importantes acerca del bullying en los colegios municipales de Quito, además de información acerca de la campaña “Más que un Reflejo” y 1800-ACOLITA.

8. Principales Hallazgos de la investigación

El proceso de investigación inicio con entrevistas a Psicólogos especializados en bullying, Camilo Torres e Indira Ulluari, quienes definen al bullying como una dinámica social entre iguales, es decir, quienes ocupan el rol de alumnos en una escuela o colegio, esta violencia se puede dar de manera física, social, psicológica y verbal, es persistente e intencionada, esto hace que la víctima se convierta en el chivo expiatorio de la clase.

Las razones por las cuales se puede dar estos tipos de violencia son porque generalmente el acosador sufre de problemas intrafamiliares o psicopatológicos. Los acosadores generalmente vienen de hogares disfuncionales donde existen problemas como: divorcio, estructura familiar no definida, abandono, abuso físico y sexual. Este tipo de personas carecen de poder dentro de su ambiente familiar, por esta razón tratan de ejercer poder con personas más vulnerables. Además, esto también se puede dar porque el agresor sufre de desórdenes de personalidad o psicopatologías narcisistas.

En la víctima se pueden presentar síntomas como el estrés post trauma, ansiedad hasta llegar al síntoma de la indefensión, en esta se paraliza la capacidad de protección o defensa, por lo tanto la victima termina en una situación de

vulnerabilidad ya que no es capaz de defenderse ante una situación de peligro, siente ganas de no regresar al colegio, se empieza a notar bajas calificaciones, el deseo de no asistir a clases, se aísla de sus compañeros, de su familia y esto puede llegar a problemas graves como el suicidio.

La investigación continuó con la entrevista de Cristian Espinoza, experto digital, quien explica las características principales del cyberbullying. Se halló que el problema es el anonimato al hacerlo por medios digitales, haciendo que sea más difícil denunciarlo, ya que no se sabe quién está detrás de la pantalla, generándose impunidad por lo complicado de realizar una denuncia. Espinoza, afirma que en los niños no existe una cultura de apoyo, no se identifican con la víctima sino con el victimario y es fundamental tener soportes en las escuelas, colegios y reactualizar las normas.

Uno de los problemas más graves dentro del cyberbullying es la falta de interés de los padres, esto se da porque hay una ruptura de comunicación en los hogares. Los padres desconocen lo que pasa en la vida de sus hijos. La tecnología hace que ignoren muchas cosas ya que no crecieron con ella, no saben explicar de qué manera usarla y como cuidarse.

Para visibilizar la problemática acerca del bullying y cyberbullying en el Ecuador se encontraron datos importantes que ayudaron en la investigación.

En el estudio realizado por el Ministerio de Educación y la Unicef “Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador” publicado en el 2016, revela que 6 de cada 10 niños han sido víctimas de acoso escolar, además se refleja que la forma de violencia más común es la verbal, le sigue la difusión de rumores y sustracción de pertenencias.

En el mismo estudio se halló que las aulas son el escenario principal donde tiene lugar el acoso escolar, el segundo escenario es el patio o las cachas de la institución educativa y el tercero son los exteriores del centro educativo.

También se habla acerca del acoso cibernético, en este se señala que el 95,4% de los casos de cyberbullying en instituciones privadas y el 76,5% de los casos en las instituciones fiscales ocurren fuera del horario de clases. Es por ello que fue importante acudir a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) donde se revela el uso de internet y tenencia de aparatos tecnológicos en los jóvenes en el año 2016.

El 61.2% de los niños entre 5 a 15 años utiliza internet, al igual que el 83.8% de jóvenes entre 16 y 24 años. Así mismo el 68,9% de personas entre 5 a 15 años posee un teléfono inteligente. Estos datos se vuelven alarmantes cuando ESET compañía de seguridad informática revela un estudio realizado en el 2016 donde asegura que 82% de los jóvenes ecuatorianos han sufrido ataques por medio de las redes sociales.

Según otro estudio realizado entre junio del 2017 a julio del 2018 por el Equipo Multidisciplinario Bullying Sin Fronteras revela que se detectaron 1.393 casos de bullying y cyberbullying en el país, las provincias donde se registran más casos de acoso escolar y cibernético son: Azuay, Guayas y Pichincha.

En el Ecuador no se encuentra tipificado el bullying y cyberbullying, lo más cerca que Ecuador estuvo de sancionar este tipo de acosos fue en el 2013, cuando el ex Asambleísta Andrés Páez presentó a la Asamblea Nacional un proyecto de ley para la regulación y control del acoso escolar, lastimosamente este fue archivado.

Para ahondar en el tema y entender porque el bullying y cyberbullying no ha podido ser tipificado dentro de Código Orgánico Integral Penal se entrevistó a Romel Jurado, experto en desarrollo normativo y políticas públicas. Expresa que el problema del bullying y cyberbullying es jurídico, social y comunicacional, ya que existen complicaciones. Una de ellas es que el cyberbullying se da por un medio digital, en el que se realiza una conducta que agrede o lesiona a otra persona, esta conducta debe ser descrita en la ley y hacerlo es complicado ya que se

necesitan de interpretaciones necesarias para ser aplicada, es decir se debe fijar una línea en lo que se considera como acoso y lo que no por un operador judicial.

Después de constatar que Ecuador no cuenta con ninguna Ley en específico para sancionar al bullying y cyberbullying se investigó si se puede contar con algún conducto legal para denunciar el acoso escolar.

El abogado Diego Jaramillo explica que el bullying es un tema muy nuevo y al serlo la legislación termina siendo incipiente, ya que esta se adecúa a las conductas que se dan, es decir, primero la conducta y luego se crea la ley para sancionar la conducta. Lo leve o grave de la acción cometida va en función al acto cometido y de las consecuencias obtenidas. El menor de edad es inimputable, pero si cuenta con sanciones, estas son menos graves que las del mayor de edad. La sanción no se ejerce por la edad si no por la magnitud del daño causado.

La diferencia entre las sanciones es que si el mayor de edad comete una falta que llegue a ser delito, este terminará en un centro penitenciario. Si es menor de edad tendrá que realizar labor comunitaria. Las denuncias pueden ser presentadas en la Defensoría del Pueblo o Juzgados de Menores. Además, también se cuenta con conductos legales para poder denunciar y sancionar este tipo de delitos, pero al no contar con una ley específica y clara, hace que exista vacíos legales. Es por ello que se entrevistó al abogado Ricardo Montalvo, explica de qué manera se puede sancionar el bullying y cyberbullying de acuerdo al Código Civil del país.

El bullying o cyberbullying pueden ser denunciados y sancionados como cuasidelitos. En el artículo 2184 del Código Civil se define lo que es considerado como cuasidelito, señala que es el hecho de cometer un delito sin dolo, es decir en el caso del Bullying hay la intención de molestar, pero no hay el afán de quitar la vida de otra persona, ni dejarla con lesiones graves y severas.

En el caso del bullying y cyberbullying existe la intención de molestar a otra persona cruelmente, por ser débil física o psicológicamente, pero no se piensa en las consecuencias fatales que podría acarrear este nuevo tipo de conductas

violentas, más aún si las personas que lo ejecutan son menores de edad y estos son considerados inimputables.

En el artículo 2214 del Código Civil, se señala que el que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, está obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito.

Es así que los padres del menor afectado con bullying o cyberbullying, al amparo del artículo 2215 del Código Civil, podrán pedir una indemnización para la reparación de los daños psicológicos ocasionados al menor, como el tratamiento médico, psicológico, etc.

Las reclamaciones se presentarán en contra de los padres del agresor, fundamentados en el artículo 220 del Código Civil que dispone:

Toda persona es responsable no solo de sus propias acciones, sino del hecho de los que estuvieren a su cuidado. Así los padres son responsables del hecho de los hijos menores que habitan en la misma casa, para la cual habrá que considerar (Código Civil, 2011)

De esa manera, los padres serán siempre responsables de los delitos o cuasidelitos cometidos por sus hijos menores de edad.

En la investigación también se encontraron artículos importantes en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. En el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación, se establece que es obligación del estudiante tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa. Así mismo en el artículo 134 de la misma ley, se señala como falta del estudiante cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales.

Siguiendo con la investigación se encontró en el año 2017, el Ministerio de Educación activó el protocolo de actuación ante hechos de violencia entre pares

y/o acoso escolar detectado o cometido en el ámbito educativo. Este sirve para sancionar, de alguna manera, el bullying dentro de las instituciones educativas. Dentro de este es necesario que todos los colegios cuenten con un departamento de consejería estudiantil donde se deben denunciar los actos de acoso o agresión, las sanciones se dividen entre graves y leves. Si la agresión es leve se la puede tratar en el mismo plantel con reuniones, charlas y ayuda del departamento de consejería estudiantil. Esta área tiene que levantar un informe de los hechos y entregarlo al Ministerio de Educación. Si la falta es grave, de la misma manera, se debe levantar un informe y ser entregado al Ministerio de Educación, quien se encarga de entregarlo a la Dirección Distrital de Educación y se emitirá una medida disciplinaria. El protocolo cuenta con 5 pasos importantes:

- Detención: Se identifica el acto de violencia y se lo comunica al DECE.
- Intervención: Se elabora un informe de hecho de violencia, se habla con los representantes y se toman medidas de acuerdo a leyes educacionales.
- Derivación: En caso de emergencia, las autoridades del plantel acompañan a la víctima al hospital y se comunica a la Dirección Distrital de Educación.
- Seguimiento: El DECE se encarga de dar seguimiento y acompañamiento oportuno.

Después, se entrevistó a una psicóloga del Colegio Experimental 24 de Mayo, Celia Guanuchi, quien profundiza la manera en la que se dan los casos de bullying en el colegio y como es utilizado el protocolo de actuación ante casos de violencia entre pares.

En esta entrevista se evidencia que, por lo general, los jóvenes revelan que están siendo maltratados, primero a algún miembro de su familia. Los padres se acercan al departamento de consejería estudiantil y comunican el caso a las psicólogas del colegio, ellas proceden a seguir las rutas y protocolos otorgados por el Ministerio

de Educación, detectan, intervienen y realizan el seguimiento oportuno a los estudiantes.

Cuando se detecta el caso, se realizan reuniones con el agresor, la víctima y padres de familia. Se trata de hacer una mediación, pero si el problema ya es grave los padres de la persona agredida tienen todo el derecho de denunciar.

Dentro de las reglas del colegio, de acuerdo a la falta del estudiante se realiza un informe, se envía al departamento de inspección, y este es el que sanciona al estudiante con ocho, quince días o la suspensión definitiva de la institución. Hasta el momento, el colegio registra únicamente suspensiones de hasta ocho días.

Así mismo, se entrevistó a la Psicóloga del colegio Tomás Moro, Verónica Játiva explicó que hasta el momento en su colegio no ha sido necesario utilizar el protocolo de actuación ante hechos de violencia, ya que dentro de esta institución no se considera como bullying el hecho de que dos personas de la misma edad y fuerza tengan peleas e inconvenientes. El colegio cuenta con su reglamento interno, analizan la situación del agresor, analizan si ha tenido problemas en el hogar, el motivo que lo llevó a cometer un abuso en contra de otro compañero. Se trata de comprender, entender y apoyar psicológicamente tanto a la víctima como al victimario y así ayudarlos a salir de la cadena de violencia en la que se están expresando.

Después de hablar con varios expertos en el tema, se pudo encontrar de inmediato el primer testimonio de bullying: un estudiante de universidad, quien sufrió abusos por parte de sus compañeros en el colegio, el entrevistado no quiso revelar su identidad.

El principal hallazgo en esta fuente, fue una de las formas en la que se presenta el bullying dentro de un grupo de hombres, con insultos, amenazas y golpes, la falta de interés por asistir al colegio y llegar al punto de querer acabar con su propia vida.

El segundo entrevistado fue un niño de seis años, la entrevista se la hizo en audio para proteger su identidad. En esta, se encontró que no únicamente los niños son los aliados para molestar a alguien más frágil, sino que los profesores también se convierten en cómplices al no querer escuchar y no creer a la víctima.

El tercer testimonio fue de Alexandra Tarapués, la entrevista se la hizo en video. En esta se encontró que la universidad es otro de los espacios donde también se practica el acoso entre pares, en este caso se dio cyberbullying, ya que fue acosada y burlada mediante redes sociales por parte de su agresora, además, se revela que muchas veces por temor a perder amistades las personas que son acosadas no se defienden.

Dentro de la investigación también se tomó en cuenta las distintas campañas que existen para combatir el Bullying. “Que en mi cole no pase” es la campaña del colegio Tomás Moro, se busca concientizar a los estudiantes, padres de familia y profesores acerca del bullying y cyberbullying. En la institución se realizan talleres con música donde se habla de la amistad, diversidad, conversatorios y concursos de fotografía.

Se entrevistó a la vocera de esta campaña Verónica Játiva, psicóloga del colegio, quien expresa que dentro de la institución se trabaja mucho en la mediación y se saben detectar a tiempo los problemas que existen entre los niños o jóvenes. Dentro de la campaña existe talleres con el nombre “En la piel del adolescente acosado” con el fin de que los estudiantes sientan por un momento lo que siente una persona que es acosada, estos talleres han tenido gran acogida por parte de la comunidad educativa, pues hasta ahora no han registrado casos de bullying como tal en el colegio.

Para reforzar el tema de investigación se encontró a “Más que un reflejo” esta es una campaña lanzada en el 2017 por el Patronato San José en la ciudad de Quito. La iniciativa se dio tras las cifras alarmantes de la investigación de la UNICEF y el

Ministerio de Educación donde se revela que 6 de cada 10 estudiantes han sido víctimas de acoso escolar.

Uno de los atractivos principales de la campaña es un camión con espejos, en estos al verse se distorsiona la imagen del cuerpo y hace pensar más allá del físico de las otras personas. La campaña llegó a más de 20.000 estudiantes de colegios Municipales de la ciudad de Quito.

Finalmente, en esta parte de la investigación se contó con la entrevista de Soledad Viteri una de las voceras de la campaña, comenta que a diario reciben casos de chicos que han sido víctimas de acosos escolar.

9. Conclusiones

Después de la recopilación de varias fuentes expertas en el tema y de los testimonios, se obtuvo una visión más amplia de la situación actual del bullying y cyberbullying en el Ecuador.

- En el Ecuador tras los constantes y repetitivos casos de bullying en los últimos años, se ha obligado a que los colegios cuenten con protocolos de actuación y a buscar medidas en las cuales se pueda denunciar este tipo de acosos.
- Dentro del marco legal en el Ecuador no existe una ley que sancione el bullying y el cyberbullying, se concluye que esto pasa porque el tema no es tomado con la debida importancia que tiene, ya que muchos de los casos de acoso escolar no son escuchados y denunciados ya que el tema se minimiza.
- Es importante contar con una ley que sancione el bullying y cyberbullying porque aun existiendo el protocolo de actuación contra violencia entre pares

del Ministerio de Educación del 2017, los casos de suicidios y de asesinatos recientes de menores se han dado después de la aplicación del protocolo, esto quiere decir, que el plan no está funcionando como se esperaba y que nadie en la Asamblea Nacional está trabajando en este tema, el problema está a la deriva sin solución ni sanción.

- Desde el punto de vista de los psicólogos los jóvenes que pertenecen a familias disfuncionales o presentan psicopatologías son más propensos a ser víctimas o agresores ya que en el entorno familiar en el que viven y se desarrollan no es de completa paz, al contrario, se visualiza agresión física, verbal y sexual.
- El agresor ejerce su poder con personas más vulnerables que él, entonces, se concluye que esto sucede porque el agresor busca sobresalir ante un grupo dominante o porque sabe que no podría ejercer el mismo poder con una persona de su mismo nivel “edad, físico, situación económica, social, etc.” y se abusa de la condición de “nivel inferior” de la otra persona.
- La persona que es acosada padece situaciones psicológicas y sentimentales graves, con esto se concluye que, las víctimas no se sienten bien dentro del escenario escolar donde se produce la agresión y hace que se cree un aislamiento social, una agresión emocional, baja autoestima, autoflagelación hasta que llega a la agresión física o suicidio.
- El cyberbullying es difícil de denunciar, ya que no siempre se sabe quién está detrás de la pantalla, entonces se concluye que este nuevo método de acoso es utilizado para que el agresor no se vea expuesto con su víctima, ya que con la era digital todo lo que está en internet no siempre es real, ni

siquiera las personas, por lo tanto, es posible que exista más de dos agresores.

- Se concluye que el desconocimiento de los padres, en cuanto al cyberbullying, no ayuda a controlar el problema. Esto se debe a que los niños de esta nueva era nacieron con la tecnología y se vinculan con lo relacionado, positiva y negativamente, mientras que los padres son inocentes ante los temas tecnológicos porque es nuevo y difícil manejar para ellos.

10. Estructura del Reportaje Multimedia y sus elementos

Tema: Situación actual del bullying y cyberbullying escolar en el Ecuador

10.1. SEGMENTO 1: HOME



Figura 1. Lo que el silencio esconde

Bullying y sus Característica

TEXTO

VIDEO

AUDIO

“Destacado”

The diagram is contained within a large rectangular border. At the top right, the text "Bullying y sus Característica" is written. On the left side, there is a vertical rectangular box labeled "TEXTO" at the top. Below the label, there are 15 horizontal dashed lines. To the right of the text box, there are two vertically stacked rectangular boxes. The top one is labeled "VIDEO" and contains a large black right-pointing triangle. The bottom one is labeled "AUDIO" and contains a large black right-pointing arrow. At the bottom center of the main frame, the word "Destacado" is written in a large, bold, black font, enclosed in quotation marks.

Figura 2. Bullying y sus características

Bullying y sus Característica
GRÁFICOS INTERACTIVOS
GRÁFICOS INTERACTIVOS
GRÁFICOS INTERACTIVOS
GRÁFICOS INTERACTIVOS

Figura 3. Tipos de viloencia

10.3. SEGMENTO 3: CYBERBULLYING

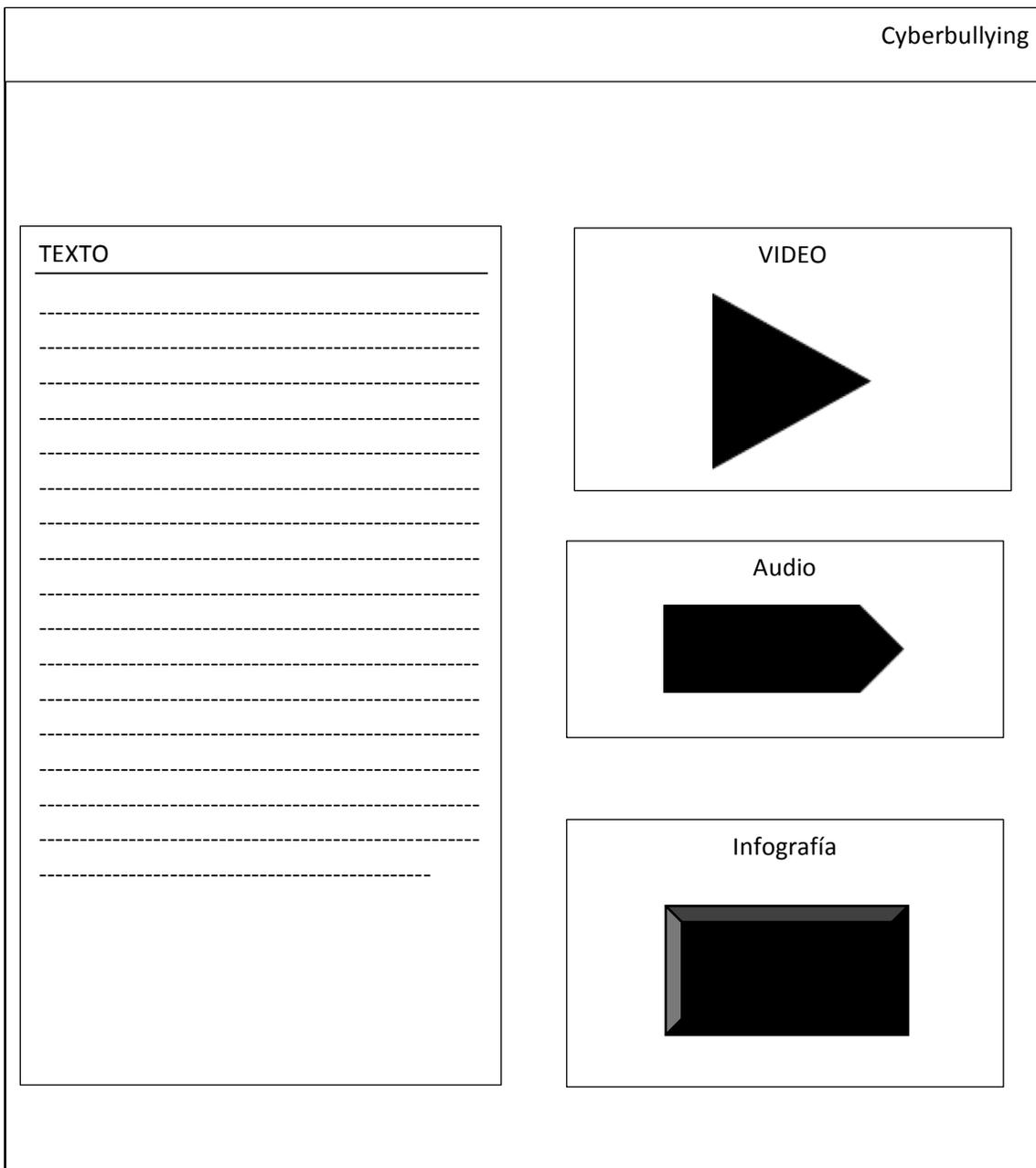


Figura 4. Cyberbullying

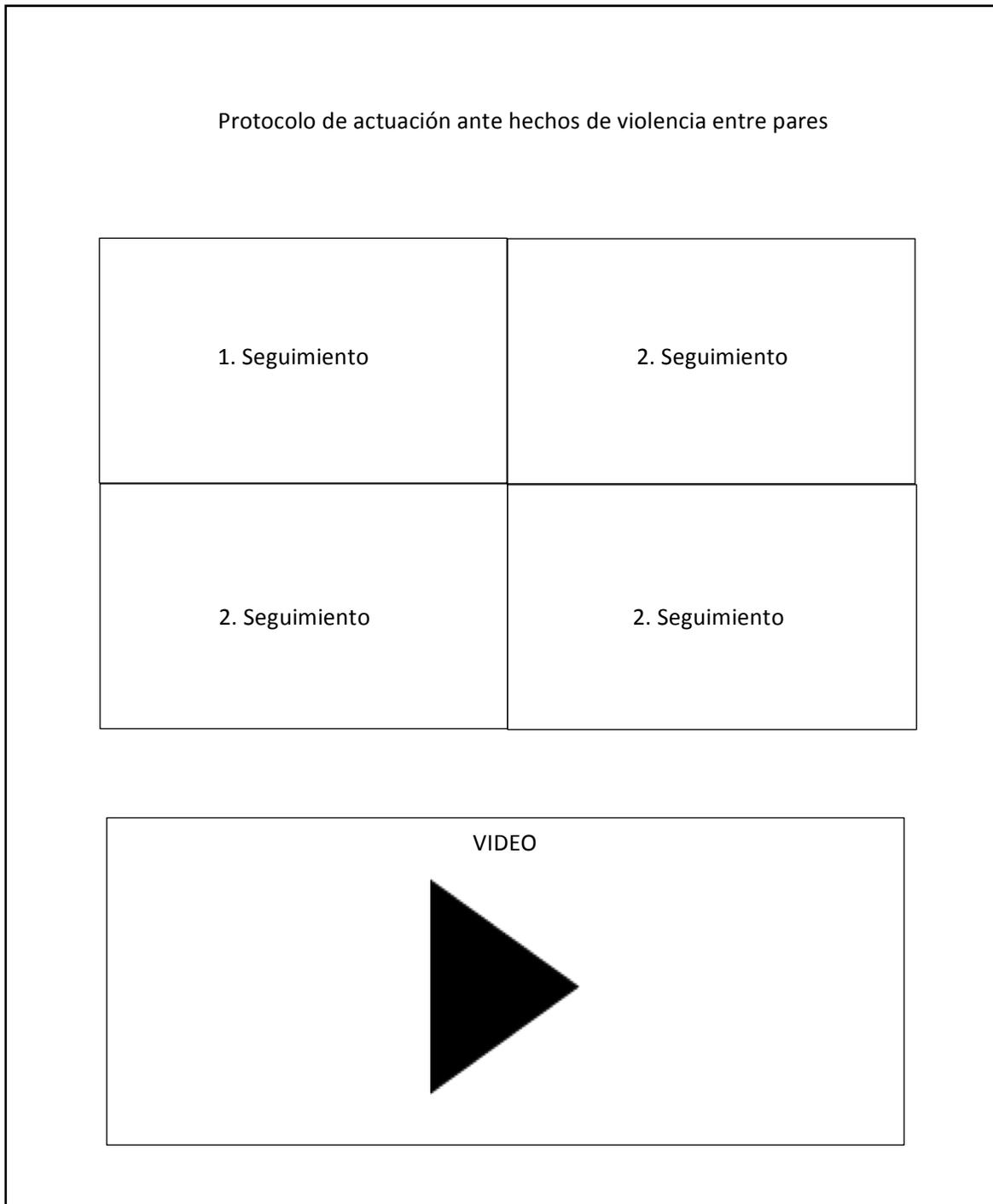


Figura 6. Sancion

Existe un conducto legal para denunciar el bullying

TEXTO

Audio

Leyes para recordar

The diagram is contained within a large rectangular border. At the top, the text 'Existe un conducto legal para denunciar el bullying' is centered. Below this is a rectangular box labeled 'TEXTO' in the top-left corner. The box contains a solid horizontal line followed by ten dashed horizontal lines, serving as a text input area. Below the text box is a smaller rectangular box labeled 'Audio' in the top-center. Inside this box is a solid black arrow pointing to the right. Below the audio box is a larger rectangular box labeled 'Leyes para recordar' in the center.

Figura 7. Sancion

10.4. SEGMENTO 6: TESTIMONIOS

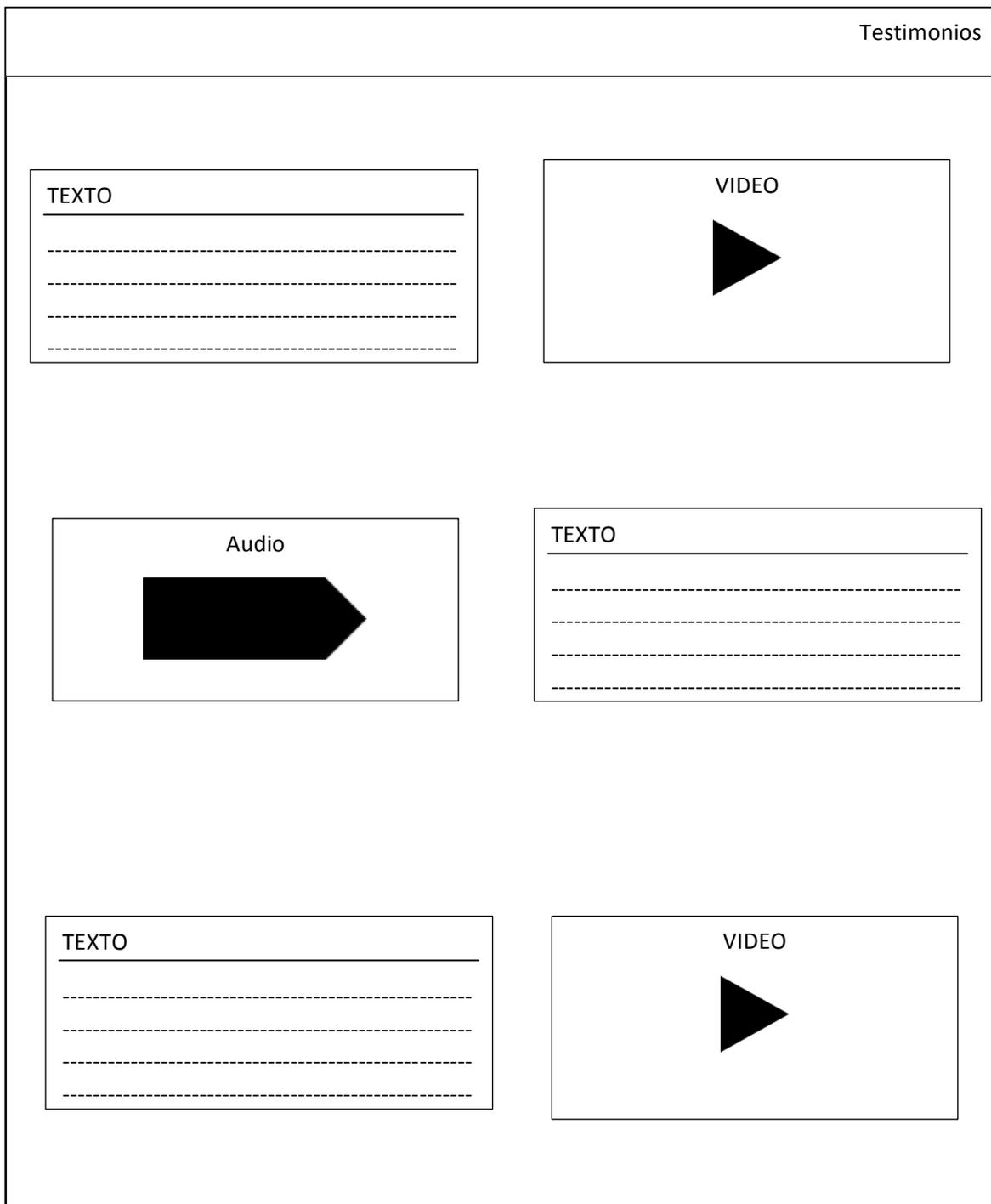


Figura 8. Testimonios

10.4. SEGMENTO 7: CAMPANAS

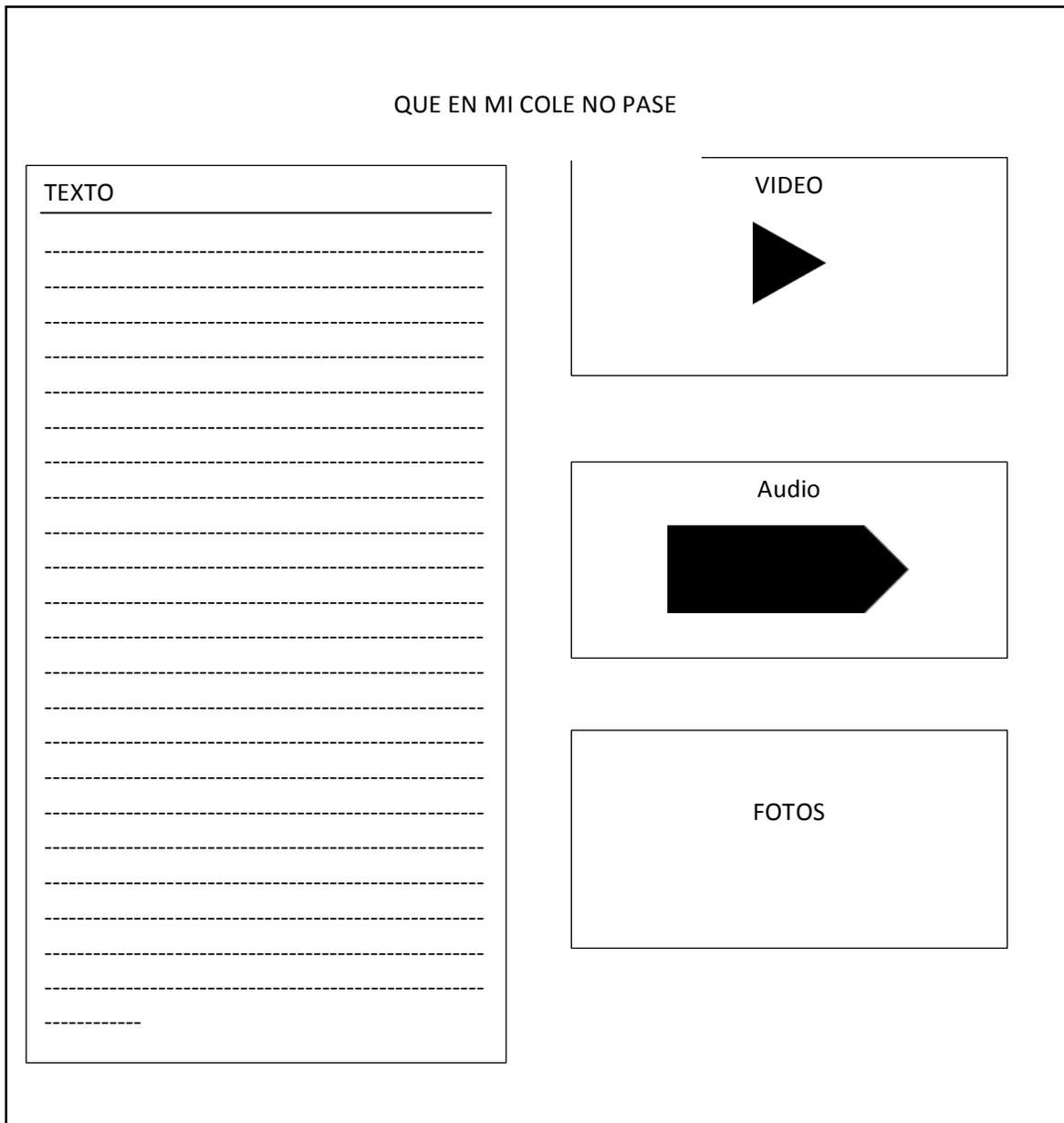


Figura 9. Campañas

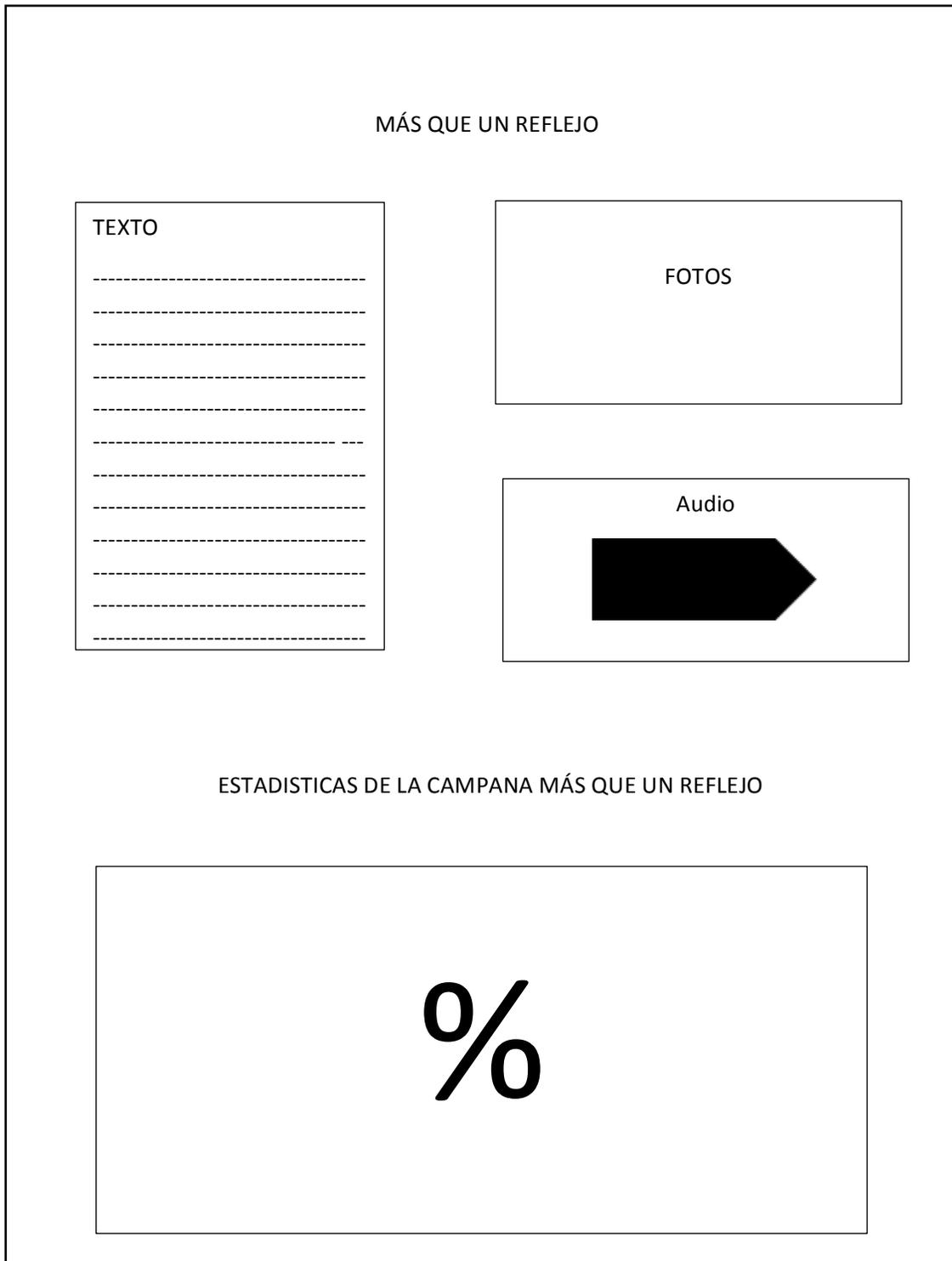


Figura 10. Más que un reflejo

10.4. SEGMENTO 8: CONCLUSIONES

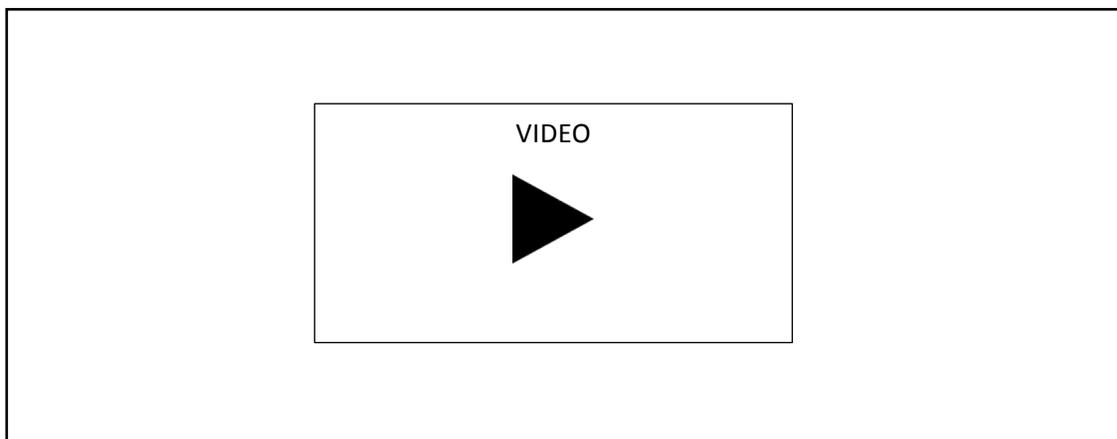


Figura 11. Conclusiones

11. Link de plataforma

<https://oendara.wixsite.com/bullying>

REFERENCIAS

- Benítez J. (2014). "Regulación y tipificación del Bullying y Cyberbullying". Universidad de las Américas. Recuperado de:
<file:///C:/Users/user/Videos/UDLA-EC-TAB-2014-19.pdf>
- Borghello C. (2012) "Países con leyes de Cyberbullying" Recuperado de:
http://www.academia.edu/8143311/19_-Países_con_leyes_de_Cyberbullying_-16_12_2012
- Cerezo F. (2016). "Violencia y victimización entre escolares.", Almería, España, Electronic journal of research in educational psychology. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293122821010>
- Coba V. (2011). "El acoso escolar (Bullying) en los niños y niñas de 7mo año de educación básica del colegio Adventista "Ciudad de Quito" en Quito, durante el año electivo 2009-2010. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de:
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12761/Tesis%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Código Civil del Ecuador (2005). Recuperado de: <https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/08-Codigo-Civil.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal (2014). Recuperado de:
http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Código de la Niñez y Adolescencia (2013). Recuperado de:

<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

El Comercio Perú. (2014). “Comas: adolescente falleció tras presunto caso de bullying”. El Comercio Perú” 28/08/14. Recuperado de:

<https://elcomercio.pe/lima/bullying-casos-sonados-ultimos-anos-357308>

El Diario. (2017). “Adolescente es agredida en medio de una riña entre estudiantes en Manta”. 06/11/17, de El Diario. Recuperado de:

<http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/452246-adolescente-es-agredida-en-medio-de-una-rina-entre-estudiantes-en-manta/>

El Diario. (2012). “12 casos de acoso escolar en Manta”. 06/11/2017, de El Diario. Recuperado de: <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/245017-12-casos-de-acoso-escolar-en-manta/>

El Norte. (2012). “Cinco sancionados por bullying en Imbabura” 03/11/17 del El Norte. Recuperado de: <http://www.elnorte.ec/ibarra/cronica-urbana/27466-cinco-sancionados-por-bullying-en-imbabura.html>.

El Universo. (2017). “Niño escribió una carta y se ahorcó en Guayaquil”. 01/12/17 de El Universo. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/01/nota/6505816/nino-escribio-carta-se-ahorco>

El Universo. (2014). “Menor aislado por presunto case de “bullying” en Quito”. 18/01/14. Recuperado de:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/18/nota/2044846/menor-aislado-presunto- caso-bullying-quito>

El Universo. (2017). "Niño escribió una carta y se ahorco en Guayaquil" 01/12/17.

Recuperado de:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/01/nota/6505816/nino-escribio-carta-se-ahorco>

Erzebeth,B. (13 de octubre del 2012). Amanda Todd' story. [Archivo de video].

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=NaVoR51D1sU>

Estrada D. (2012). "Modelos actuales de familias y el fenómeno bullying realizado en la Unidad Educativa Glenda Alcívar de Bucaram, ciudad - Quito Parroquia – Conocoto, año lectivo 2011 - 2012". (Tesis de pregrado).

Universidad Central del Ecuador. Recuperado de:

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1778/1/T-UCE-0007-7.pdf>

Garaigordobil M, Oñederra J. (2010). "La violencia entre iguales: Revisión teórica y estrategias de intervención", España, Pirámide

Hassan C. (2016). "Una joven víctima de 'bullying' se suicidó en frente de su familia". CNN 2/11/16. Recuperado de:

<http://cnnespanol.cnn.com/2016/12/02/una-joven- victima-de-bullying-se-suicido-en-frente-de-su-familia/#0>

Hidalgo M. (2014) "Determinación de la figura jurídica del Acoso Escolar o Bullying para su correcta prevención, protección y sanción dentro de la Legislación Ecuatoriana". Universidad Central del Ecuador. Recuperado de:

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5310/1/T-UCE-0013-Ab-337.pdf>

Infobae. (2011). "Las escalofriantes cifras de bullying en EEUU" 22/09/11, de Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/2011/09/22/1034147-las-escalofriantes-cifras-del-bullying-eeuu/>

Kowalski R, Limber S, Agatston P. (2008). "Cyber Bullying el acoso escolar en la era digital", Malden, MA, USA All Rights Reserved. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/maricieliflores33/cyber-bullying-el-acoso-escolar-en-la-era-digital>

La Hora. (2017). "Menor es apuñalada y ahorcada por sus compañeros de colegio." 06/11/17, de La Hora. Recuperado de: <https://lahora.com.ec/noticia/1102063167/menor-es-apuc3b1alada-y-ahorcada--por-sus-compac3b1eros-de-colegio>

La Televisión Ecuador. (2013). "¿Qué es el Bullying?" LA TV ECUADOR 14/04/13 [Video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=OJVnSIRmnE0>

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf

Merlyn S, France M, Mosquera E. (2012) "Maltrato entre pares: incidencia y características generales en segundo a décimo grados de la educación básica particular, Quito, Ecuador." Revista Intercontinental de Psicología y Educación. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/802/80224034006.pdf>

Ministerio de Educación, UNICEF, World Vision, (2016) "Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador" Recuperado de:

https://www.unicef.org/ecuador/acoso_escolar_final002.pdf

Molina P, Bolaños V, (2014). "Rasgos de personalidad y su relación con el bullying en adolescentes de octavo, noveno y décimo años de educación básica del colegio manuela cañizares de quito en el periodo escolar 2013 - 2014". Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de:
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/8781/TESIS%20FINAL%20EMPASTADO%20ff.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Molina J, Navarro P. (2015), "Bullying, cyberbullying y sexting", España, Ediciones Pirámide.

Organización Mundial de la Salud, (2002), "Violencia y Salud Mental", Recuperado de:
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Otero M. (2017). "Dos de cada 10 chicos en el mundo sufren algún acoso en la escuela" La Voz 11/02/17. Recuperado de:
<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/dos-de-cada-10-chicos-en-el-mundo-sufren-algun-acoso-en-la-escuela>

Rubio E. (2017). "Tres casos de bullying se reportan al día en Quito" 06/11/17, de El Extra. Recuperado de: <http://www.extra.ec/actualidad/quito-bullying-acoso-lineadeayuda-1800acolita-XD1731055>

Veintimilla C. (2016). "Estrategias Metodológicas y Didácticas para la prevención del acoso escolar en niños de cinco a seis años de edad empleadas por docentes de dos instituciones en el sector norte de Quito". (Tesis de pregrado). Universidad de las Américas. Recuperado de:

<http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/5536/1/UDLA-EC-TLEP-2016-08.pdf>

Visión 360. (2013) “Acoso escolar VISIÓN 360 13/10/14” [Video] Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=jNa7-LBhlwM>

Yaguache, (2014) “Necesidad de regular en nuestra legislación contenida en el código de la niñez y adolescencia el bullying o acoso escolar.” Universidad Nacional de Loja. Recuperado de:
<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/16135/1/BETTY%20YAGUACHE%20%28BIBLIOTECA%29.pdf>

ANEXOS

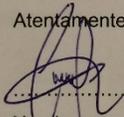
Quito, 03/05 2018

Por medio de la presente:

Yo, Camilo Torres....., Cl. 1715 89249-1 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista video..... a la/el señorita/señor
Obdaly Belén Endara Canto con número de matrícula,
708696..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Obdaly Endara..... utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de bullying y cyberbullying en Ecuador
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Camilo Torres
Cargo: Psicólogo Clínico
Empresa:
Número de cédula: 1715 89249-1

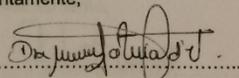
Quito, 3-IV 2018

Por medio de la presente:

Yo, Dominica Jotua, CI. 1709099632 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
video a la/el señorita/señor
Abeloy Endara con número de matrícula,
708696 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Abeloy Endara utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual del bullying y cyberbullying en Ecuador.
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP

Atentamente,



Nombre y apellido:
Cargo:
Empresa:
Número de cédula:
Teléfono celular:

Quito, 2018

Por medio de la presente:

Yo, Christian Andrade....., CI. 1717830630 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista audio..... a la/el señorita/señor
Obdny Endara..... con número de matrícula,
702696..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Obdny Endara..... utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual del bullying y cyberbullying
 como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP

Atentamente,

Christian Andrade

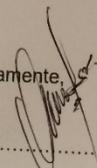
Nombre y apellido:
 Cargo:
 Empresa:
 Número de cédula:
 Teléfono celular:
 Correo electrónico:

Quito, 2018

Por medio de la presente:

Yo, Nicolas Endara....., CI. 1721004412 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista video..... a la/el señorita/señor
Obdriy Endara..... con número de matrícula,
708696..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Obdriy Endara..... utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual del Bullying y Cyberbull
 como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP.....

Atentamente, 

.....

Nombre y apellido:
 Cargo:
 Empresa:
 Número de cédula:
 Teléfono celular:
 Correo electrónico:

Quito, 2018

Por medio de la presente:

Yo, Alexandra Tarapue's....., CI. 1724077423 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
grabación video..... a la/el señorita/señor
Obdny Endara..... con número de matrícula,
702696..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Obdny Endara..... utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual del Bullying y cyberbullying en Ecuador
 como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP.....

Atentamente,

A. TARAPUE'S

Nombre y apellido:
 Cargo:
 Empresa:
 Número de cédula:
 Teléfono celular:
 Correo electrónico:

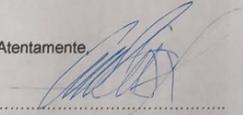
Quito, 01 de junio del 2.018

Por medio de la presente:

Yo, Andrés Páez Benalcazar, CI. 100114814-5 autorizo el uso de **(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)** video entrevista a la/el señorita/señor Obdry Endara con número de matrícula, 708696. estudiante de Periodismo de la Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante Obdry Endara utilizará este material en el contexto del reportaje Situación actual del Bullying y Cyberbullying en Ecuador como parte de su trabajo de la asignatura de TIP

Atentamente,


.....
Nombre y apellido: Andrés Páez Benalcazar
Cargo: Socio
Empresa: Sociedad Civil Asesoría & Gestión
Número de cédula: 100114814-5
Teléfono celular: 099415-8766
Correo electrónico: andrespaez@asesoria-gestion.com

Quito, 4/08 2018

Por medio de la presente:

Yo, Dario Viteri Castro, CI. 171511929-1, autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
video entrevista a la/el señorita/señor
Obdry Endara con número de matrícula,
708696 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Obdry Endara utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual del bullying y cyberbullyi
como parte de su trabajo de la asignatura de
TIP

Atentamente,

Nombre y apellido: Dario Viteri
Cargo: Analista
Empresa: Ministerio de Educación
Número de cédula: 171511929-1
Teléfono celular: 0997101095
Correo electrónico: dario.viteri@educación.gob.ec

